DICTAMEN ID-375210
AMPLIACION DE CONTRATO
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A	:	**MG. Lic. Luis Alberto Domínguez Jara,** Director Dirección Administrativa y Financiera
De	:	**Lic. Alexis González Sandoval –** Coordinador Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones
Motivo	:	**AMPLIACION** - Contrato N° 08/2020, en el marco de Contratación Directa (CD) N° 13/2020 - "Servicio De Rastreo Satelital 2020/2021"– ID 375210.
Fecha	:	8 de setiembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, y por su intermedio a quien corresponda en el marco de la **AMPLIACION DE Contrato N° 08/2020,** suscripto con la firma **Localiza Paraguay S.A. – RUC N° 80084628-1,** derivado de la **Contratación Directa (CD) N° 13/2020 - "Servicio De Rastreo Satelital 2020/2021"– ID 375210**, a efectos de elevar el siguiente DICTAMEN DE LA UOC-INE, respecto a otorgar la ampliación de plazo en la ejecución del servicio hasta el 31 de diciembre de 2021, conforme las consideraciones y razones técnicas en la necesidad de contar con el servicio solicitada por la Sección de Transporte N° 62/2020; detalladas en la documentaciones de adjudicación que es pasa a detallar:

Antecedentes:

- Memorando Sección de Transporte N° 62/2020; de fecha 30 de agosto de 2021, en cual solicita ampliación de plazo en la prestación de servicio hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Resolución DGEEC de adjudicación N° 662/2020 del 22 de septiembre de 2020.
- Contrato N° 08/2020, suscripto con la firma Localiza Paraguay S.A. – RUC N° 80084628-1, el 16 de octubre de 2020.
- Formulario ANEXO B-02-01-A DECLARACION JURADA DE LOS CODIGOS DE CONTRATACION (CC) DE ENTIDADES CONECTADAS AL SIAF EMITIDOS Y NO CANCELADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 – PLURIANUAL.
- DNCP CODIGO DE CONTRATACION C.C.: CD-12001-20-192206

Consideraciones:

- La Memorando Sección de Transporte N° 62/2020; de fecha 30 de agosto de 2021, en cual solicita ampliación de plazo en la prestación de servicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

- La Dirección de Administración y Finanzas, estipula la previsión en la Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 06/2021, es por un monto total de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) del Tipo de Presupuesto de Programa Central 1, Programa Central 1, Actividad 1 Generación, Coordinación de Información Estadística del País, Objeto del Gasto 268 – Servicios de Comunicación, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

- La disposición del ***Articulo 63 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 63.- Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios***
Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente,

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.
Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.
Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.
No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública.

- En igual sentido, el ***Artículo 96 del Dto. 2992/19 Artículo 96. Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios.***
  Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en la reglamentación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
  La restricción de realizar convenios modificatorios dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato, se refiere únicamente a los contratos de provisión de bienes cuando se requiera el incremento de la cantidad requerida, pudiéndose realizar las demás modificaciones permitidas en la Ley, siempre que el contrato se encuentre vigente

- Que, Resolución DNCP N° 4576/2020; por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03; Artículo 9º. Modificaciones Contractuales Inc. e) Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente Ejercicio Fiscal. En cuanto ampliación de plazo en la ejecución de servicio hasta el 31 de diciembre de 2021, **se ajusta por contar con saldo Presupuestario para el cumplimiento en las Obligación en el Código de Contrataciones CD-12001-20-19220; hasta el monto de Gs. 15.992.994 (Guaraníes quince millones novecientos noventa y dos mil novecientos noventa y cuatro).**

Por tanto, fundado en las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales y reglamentarias citadas precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita el firma Resolución en la Ampliación del Contrato y su adenda correspondiente correspondiente para continuar con el proceso pertinente.

Respetuosamente.

Atentamente.

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

Alexis Gonzalez

De: Administracion LocalizaPY <administracion@localizapy.com>
Enviado el: miércoles, 8 de septiembre de 2021 08:31
Para: alexis.gonzalez@ine.gov.py
Asunto: RESPUESTA A NOTA
Datos adjuntos: 20210908082935073.pdf

Buenos dias Estimado Alexis

Adjunto remito nota en respuesta a lo solicitado.

Que tengas buen resto de jornada.

Saludos!

LOCALIZAPY

[redacted]
http://www.localizapy.com

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

LOCALIZAPY
MONITOREO Y SEGUIMIENTO SATELITAL

Asunción, 08 de setiembre de 2021

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

REF: "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020-2021".

ID N° 375.210

PRESENTE:

Por medio de la presente, nos dirigimos en relación a la NOTA UOC/INE Nº 106/2021 recibida el día de hoy vía correo solicitando la ampliación del servicio de rastreo satelital hasta el 31/12/2021.

Al respecto, la empresa Localiza Paraguay S.A., brinda su aprobación para la ampliación en los plazos y con los mismos términos que indica el contrato firmado entre ambas partes a través del llamado por licitación.

Atentamente;

Localiza Paraguay S.A.
JUAN PEFAUR
Director
LOCALIZA PARAGUAY S.A.

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

Avda. Defensores del chaco esq. 3 de Mayo
+595 971 502 700 / +595 21 554 343
contacto@localizapy.com www.localizapy.com
localizapy

Instituto
NACIONAL de
ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Memorando Transporte N° 62/2021

A : **Sr. Ramón Darío Caballero Gonzalez, Coordinador Coordinador Administrativo – Dirección Administrativa y Financiera**

De : **Sra. Andrea Mabel Agüero Cañiza– Encargada Sección Transporte**

Motivo : **Solicitud prorroga de plazo del contrato ID 375210.**

Fecha : **30 de agosto de 2021**

Me dirijo al Señor Coordinador, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de solicitar la ampliación en el plazo hasta el 31 de diciembre de 2021; del **Contrato N° 08/2020** con el proveedor del servicio LOCALIZA PARAGUAY S.A., RUC N° 80084628-1 por la Adjudicación del llamado **ID N° 375210 - Contratación Directa (CD) 13/2020 para "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021" -.**

Este pedido se basa de que dicho contrato es para un proceso de ejecución abierto con montos máximos y montos mínimos, cuales esta computado por eventos mensuales y como tiene saldo para su obligación se justifica la solicitud ampliación para la obligación del Certificado Presupuestaria N° 06/2021 de Gs. 30.000.000, que cuenta con saldo.

Para el efecto se remite los antecedentes a consideración de la máxima autoridad.

Atentamente.

Instituto Nacional de Estadística - INE Exp. N°.....
Dirección Administrativa y Financiera - DAF
Fecha: 30/08/21 Hora:.....
Recibido por: Pamela Esteche
Firma:

Ramón Darío Caballero G.
Coordinador Administrativo
INE

A DAF PARA LOS FINES QUE CORRESPONDAN

INVENTARIO DE SALDO DE CODIGOS DE CONTRATACIONES POR PROVEEDOR

PARAMETROS: Nivel Desde: 23 Hasta: 23 | Entidad Desde: 36 Hasta: 36 | Unidad Jerárquica Desde: 1000000 Hasta: 1000000 | Incluye Fuente 20: S

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 36 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RUC	PROVEEDOR	CODIGO CONTRATACION	MONTO CC	MONTO OBLIGADO	SALDO CC	MONTO PAGADO	DEUDA FLOTANTE
80018668-0	PRINTEC SA	CD-12001-20-195430	36.607.500	36.607.500	0	36.607.500	0
		Total Proveedor:	136.249.500	136.249.500	0	136.249.500	0
80022417-5	PAPELERA GUAIRA SA	AM-23036-21-5236	250.000	250.000	0	250.000	0
		AM-23036-21-4189	1.350.000	1.350.000	0	1.350.000	0
		Total Proveedor:	1.600.000	1.600.000	0	1.600.000	0
80023202-0	HERSAN S.R.L.	CD-23036-21-201080	80.000.000	0	80.000.000	0	0
		Total Proveedor:	80.000.000	0	80.000.000	0	0
80023727-7	Centro Escort S.A	AM-23036-21-5071	4.400.000	4.400.000	0	4.400.000	0
		Total Proveedor:	4.400.000	4.400.000	0	4.400.000	0
80026570-0	SEGEL LOGISTICA S.A.	LP-12001-20-195649	1.146.562.600	1.146.562.600	0	1.146.562.600	0
		AC-23036-21-41104	229.312.520	0	229.312.520	0	0
		Total Proveedor:	1.375.875.120	1.146.562.600	229.312.520	1.146.562.600	0
80027139-4	BASE BASE SA	AM-23036-21-4977	5.725.050	5.725.050	0	5.725.050	0
		Total Proveedor:	5.725.050	5.725.050	0	5.725.050	0
80046351-0	IN DESING S.R.L.	AM-23036-21-4978	1.486.000	1.486.000	0	1.486.000	0
		AM-23036-21-5238	2.700.625	2.700.625	0	2.700.625	0
		AM-23036-21-4239	10.395.000	10.395.000	0	10.395.000	0
		Total Proveedor:	14.581.625	14.581.625	0	14.581.625	0
80057598-9	ALSA S.A.	CD-23036-21-200877	132.000.000	132.000.000	0	132.000.000	0
		Total Proveedor:	132.000.000	132.000.000	0	132.000.000	0
80070889-0	Corporation Sekiura	CD-23036-21-201794	60.495.000	60.495.000	0	60.495.000	0
		Total Proveedor:	60.495.000	60.495.000	0	60.495.000	0
80084628-1	LOCALIZA PARAGUAY S.	CD-12001-20-192206	30.000.000	14.007.006	15.992.994	12.207.750	1.799.256

Instituto
NACIONAL de
ESTADÍSTICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Fernando de la Mora, 14 de febrero de 2019.

NOTA UOC N° 15/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de enviar el **ANEXO B02-01-A**, correspondiente a **LOS COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN (CDC) no cancelados al cierre del Ejercicio 2020**, para su activación, el mismo será obligado con los créditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2021.

Aprovecho la oportunidad para saludarle con mi consideración más distinguida.

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

ANEXO B-02-01 A

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

DECLARACIÓN JURADA DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC) DE ENTIDADES CONECTADAS AL SIAF EMITIDOS Y NO CANCELADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La Máxima Autoridad de la Entidad del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (INE), declara bajo fe de juramento que los Codigos de Contratación (CC) emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas que se detallan a continuacion han sido emitidos y no cancelados al 31 de Diciembre de 2020 y serán obligados con los creditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2021 de nuestra Entidad

	Código SICP	Descripción	Creación	Fecha
Organismo / Entidad	1978	Instituto Nacional de Estadística	Ley N° 6670	28 de diciembre 2020
Organismo / Entidad	1007	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos		

N° DE ORDEN	CC N°	RUC	Proveedor y/o Contratista	Monto Total Contratado	Monto Obligado Acumulado al 31/12/2020	Monto a Obligar Ejercicio 2021	CDP N°
01	CD-12001-20-195430	80018668-0	PRINTEC SA	73.215.000	34.455.700	36.607.500	8
02	CD-12001-20-194815	80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	6.401.000	3.170.000	3.200.500	7
03	CD-12001-20-192206	80084628-1	LOCALIZA PARAGUAY S.A.	50.000.000	3.359.854	30.000.000	6
TOTALES				129.616.000	40.985.554	69.808.000	

Lic. Alexis González Sandoval
COORDINADOR
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones

MG Lic. Luis Alberto Domínguez Jara
DIRECTOR
Dirección Administrativa y Financiera

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
DIRECTOR NACIONAL
Instituto Nacional de Estadística

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
INE

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

rtificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

ro. CDP 000000006/2021
echa Emisión 17/03/2021
escripción CERTIFICACION DEL PAC PLURIANUAL Nro. 375210 - CC: CD-12001-20-192206 SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021
lodalidad Contratación Directa
ntidad 036 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Nro P.A.C 07177231
AÑO 2021

PLURIANUAL

														1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
)	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Certificacion Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
	001	00	01	268	10	1	99	1	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	39 560 000	39 560 000	0	0	30 000 000	0	30 000 000	9 560 000

Total PAC 30 000 000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

María Luz Vallente
Jefa de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF
Mg. Lic. Luis A. Domínguez Jara
Director Administrativo y Financiero
INE

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

C.C.: CD-12001-20-192206

Fecha de emisión: 22-10-2020

CC - CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fueron comunicados y difundidos a través del portal de internet del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1- Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Nombre / Razón Social del Proveedor y/o Contratista:		LOCALIZA PARAGUAY S.A.			
Domicilio Legal:		TENIENTE BENITEZ 248 c/ GUARANIES			
Nombre de Fantasía:		LocalizaPY			
Representante Legal:		Jorge Torres Díaz - Carlos Nicolás Bogarín García.			
País de Origen:		Paraguay			
R.U.C. / IDAP:	80084628-1	Tel. / Fax:	021 554343	Correo Electrónico:	contacto@localizapy.com

2- Datos del Procedimiento

Nivel de Entidad:		Entes Autónomos y Autárquicos			
Entidad:		Instituto Nacional de Estadística			
Unidad Compradora:		Instituto Nacional de Estadística (INE)			
Tipo de Procedimiento:		Contratación Directa			
Descripción del Bien, Obra o Servicio:		SERVICIO DE RASTREO SATELITAL 2020/2021			
Número de PAC:		375210			
Tipo de Contrato:	Contrato	Número:	08	Fecha:	16-10-2020
Monto Total Contratado:	50,000,000	En Letras:	CINCUENTA MILLONES		
Moneda:	PYG				

3- Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal que corresponda, son los que se detallan a:

Año	Nivel	Entidad	Tipo Presup.	Prog.	Sub Prog.	Proy.	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto a ser Utilizado
2020	23	36	1	1	0	12	260	10	1	99	20,000,000
2020	23	36	1	1	0	12	260	10	1	99	0
										TOTAL:	20,000,000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
UOC

Lic. Alexis González Sandoval
Coordinador UOC
INE

Mar 17, 2021 1:49 PM